

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 10 ABR. 2007

VISTO la necesidad de designar Director Provincial de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Juventud del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jacinto Eugenio ALIO, D.N.I. N° 12.721.749, reúne las condiciones para ocupar el cargo.

Que por Decreto Provincial N° 4913/06 se aprobó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, estableciéndose en su Anexo I, la estructura de nivel político.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

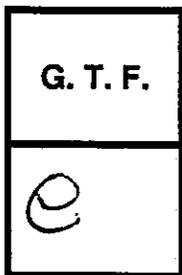
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Desígnese en el cargo de Director Provincial de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Juventud del Ministerio de Educación, al señor Jacinto Eugenio ALIO, D.N.I. N° 12.721.749, a partir del día de la fecha.

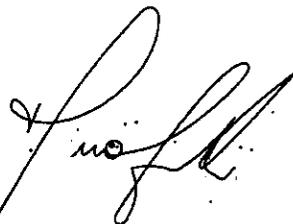
ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria: 111.03.14.101.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al interesado; comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1047/07



Enrique Moracho VALLEJOS
Ministro de Coordinación
de Gabinete



HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S. L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B-7